

Capítulo I. Marco de referencia: el sistema político mexicano

I. Razón para la inclusión del capítulo	29
1. Definición de política.	29
2. Noción de sistema	31
3. Marco legal	32
II. Insumos y cultura	38
1. Los insumos del sistema político mexicano	38
2. La cultura política	39
III. La pieza central del sistema político mexicano	43
Uniformidad y cambio	43
IV. Fuentes de reclutamiento político	47
V. Los partidos políticos en México	49
1. Partido Comunista Mexicano	49
2. Partido Revolucionario Institucional	51
3. Partido Acción Nacional	52
4. Partido Popular Socialista	54
5. Partido de la Revolución Democrática	55
6. Partido del Trabajo	56
7. Partido Verde Ecologista	57
8. Convergencia por la Democracia	59
9. Partido Democracia Social	60
10. Partido Fuerza Ciudadana	61
11. Otros partidos políticos	63
VI. Recomendaciones para ingresar y permanecer en la política	63
VII. Productos del sistema político.	64

CAPÍTULO I

MARCO DE REFERENCIA: EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

I. LA RAZÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Aun cuando el tema central del presente estudio y la mayoría de los planteamientos y comentarios que se producen tienen un enfoque jurídico, es indispensable analizar someramente las características y realidades del sistema político mexicano, toda vez que nos servirá como marco de referencia para entender las razones de existencia de algunas disposiciones constitucionales, el no acatamiento de otras, así como la adopción de costumbres extrajurídicas.

Internacionalmente se ha estimado que la operancia de nuestro sistema político mexicano es *sui generis*. Es influido y regulado por las normas legales, pero a su vez es factor para la creación y modificación de normas.

Al hablar del sistema político mexicano, incluimos, por supuesto, las actividades y acciones que con ese carácter se desarrollan en las entidades federativas y en los municipios.

1. *Definición de política*

Tanto la definición como sus alcances y las limitaciones de la política, tal como acontece en otras disciplinas, carecen de unanimidad y encontramos en los diferentes tratadistas una rica gama de opiniones al respecto; por ello, intentaremos ubicar nuestra conceptualización con base en las opiniones de aquellos con los que tenemos coincidencia, aun cuando sea parcial.

Para Maurice Duverger,¹ los polos de la discusión o los campos antagónicos para la definición de la política se encuentran en las definiciones de Emile Littré y la de Paul Robert. El primero definió en 1870 la política como la ciencia del gobierno de los Estados; y el segundo lo hizo median-

¹ Cfr. Duverger, Maurice, *Introducción a la política*, España, Ariel, 1976, pp. 1117.

te la expresión de que la política es el arte y la práctica del gobierno de las sociedades humanas. Dos son las consecuencias o puntos esenciales que significan estas expresiones de política: por una parte el referirla en exclusividad al Estado y su gobierno; y, por la otra, el estimar que la disciplina que mencionamos se refiere a los gobiernos de todas las sociedades humanas y no sólo a las que ya cuentan con una institución o conjunto de elementos para ser considerados como Estados. Además, Littré nos dice que la política es una ciencia y Robert opina que es un arte pragmático.

La conclusión de Duverger se encuadra en la manifestación que se ha hecho famosa de que la política, a imagen de Jano, tiene dos caras; es decir, es tanto el instrumento de dominación de las clases dominantes como un medio de asegurar el orden social y la integración de todos los individuos de una comunidad mirando al bien común.

Es prudente desentrañar la raíz etimológica del concepto de política, pues, para la interpretación adecuada de un concepto, lógico es investigar en las fuentes originales. Foustel de Coulanges ha expuesto que en Grecia el proceso de formación de la ciudad-Estado se desarrolló teniendo como núcleo inicial la familia, caracterizada por la unidad que le proporcionaba el culto a sus antepasados. Posteriormente, buscando el beneficio común, se unieron y formaron lo que se llamó la *friatria*, pero sin que ninguna de las familias componentes perdiera su individualidad; a continuación, y motivada por el desenvolvimiento de las sociedades humanas, sobrevino la fusión de varias *friatrias* para integrar una tribu; finalmente, la reunión de varias tribus dio lugar a la ciudad-Estado, conocida como la *polis* griega. La actividad que se realizaba en la *polis* griega la clasifica Jorge Xifra Heras² en la relacionada con una estructura sociológica (*polis*), una organización jurídica (*politeia*), un aspecto típicamente político (política) y un significado técnico o artístico (*politiké*); las acciones referentes o enfocadas en todas ellas integraban la política.

Lo mismo se repite en los pueblos de Mesoamérica con los denominados *calpullis*.

Andrés Serra Rojas³ nos refiere que el profesor Luis Sánchez Agesta considera la política en tres sentidos fundamentales: la política como actuación de Poder; en este sentido la política es la actividad que crea, desenvuelve y ejerce Poder, la política como disyunción, lucha u oposición,

2 Cfr. Serra Rojas, Andrés, *Ciencia política*, México, Porrúa Hermanos, 1971, t. II, p. 29.

3 Cfr., pp. 27 y 28.

la política como actividad orientada por un fin, pero afirmando que detrás de todas estas cuestiones está el centro común que las une y que articula los distintos elementos del concepto de política.

Nosotros estimamos que la política es la ciencia que estudia las influencias y acciones recíprocas entre gobernantes y gobernados, así como también las confrontaciones dentro del grupo en el Poder, las intergrupales y las interindividuales.

Un elemento, que ha resultado determinante, dentro del ejercicio de las actividades políticas, tanto en las campañas electorales de los candidatos, como en la relación de los gobernantes y los gobernados, son las encuestas para conocer las formas de pensar de la ciudadanía, sirviendo de base para direccionar la publicidad y las noticias de los medios de difusión, conformando una rama de la mercadotecnia que ha proporcionado ventajas y apoyos para quienes las utilizan, creando imágenes y percepciones, en la mayoría de los casos no acordes con la realidad. El contacto directo entre partidos, candidatos y electores, así como el que se desarrolla entre quienes ejercen el poder y la ciudadanía, se ha vuelto complementario y reducido, tomando en cuenta el crecimiento de la población de las colectividades y éste nuevo aspecto de la mercadotecnia lo ha substituido gradualmente, propiciando un manejo de información y publicidad engañosa. Las personalidades y las instituciones se venden como productos comerciales. Lo grave de la situación ha provocado una regulación parcial de la utilización de los medios informativos, que en estos casos se convierten más que todo en publicitarios, pero la reglamentación solo ha llegado a las campañas políticas y sin proporcionar igualdad en los procesos electorales.

2. Noción de sistema

Para el desarrollo del presente trabajo, es necesario manifestar o explicar lo que es un sistema, para que con la conjunción de las ideas de política y sistema se enlacen nuestros comentarios sobre el sistema político mexicano.

La noción de sistema ha incursionado en los últimos años por casi todas las ciencias y áreas de conocimiento, para el efecto de explicar y justificar la interrelación e interdependencia entre los diferentes sistemas que se forman.

Un sistema es el conjunto de partes que se relacionan para constituir un todo, capaz de lograr el propósito común.

Roth y Wilson⁴ nos dicen que el enfoque de sistemas, en la política, es para tratar el proceso político como un sistema que opera dentro de un ambiente integrado por otros sistemas sociales, tales como el sistema religioso, el sistema económico, el sistema internacional y el sistema de clases sociales. Las interrelaciones existentes entre el ambiente y el sistema político tienen un patrón definido: las demandas y los apoyos que emanan del ambiente (insumos) se transforman en políticas y decisiones (productos) que asignan autoritariamente los recursos escasos de la sociedad; estas decisiones pueden a su vez afectar y reformar el ambiente, alterando así los insumos subsecuentes (retroalimentación).

En atención a lo anterior, podemos expresar que al hablar del sistema político mexicano actual nos estamos refiriendo a las acciones de los individuos y a las de los grupos formales, a las influencias de los problemas económicos y sociales, como representativos de los apoyos y requerimientos de la comunidad mexicana, así como también englobamos los procesos y actividades que se dan dentro de la elite o sistema gubernamental para producir las políticas y decisiones dirigidas tanto a los gobernantes como a los gobernados.

3. *Marco legal*

En principio, las actividades que se producen dentro del sistema político mexicano se encuentran regidas por normas legales que encuentran su nacimiento y limitación en la Constitución general de la República. De manera especial es pertinente hacer mención de algunos principios contenidos en tales disposiciones constitucionales:

- En primer término, las reglas que encuadran la libertad y los diques, para la manifestación de las ideas, tanto las vertidas oralmente como las que se transmiten por escrito, las cuales tienen, plena vigencia, es decir, en México existe la libertad de expresarse y de escribir sobre cualquier tópico o materia, con las únicas limitantes de no atacar a la moral ni a derechos de terceros, no perturbar el orden público y respetar la vida privada. Uno de

4 Cfr. Roth, David F. y Frank L. Wilson, *Estudio comparativo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 13-15.

los instrumentos más trascendentes para hacer política es la comunicación de ideas, pues de esta manera se reclutan partidarios, se convencen prospectos de militantes y se fortalece la solidaridad interna de las organizaciones políticas, por lo que resulta de enorme interés para la acción política el que se pueda contar con esta libertad.

- Ha sido controvertido, pero es válido y operante el derecho de petición que se asigna a los ciudadanos mexicanos. Tal facultad debe ser ejercida por escrito y en términos ponderados. Ahora bien, ¿cuál es la esencia de este derecho? La contestación es en el sentido de que la posibilidad de solicitar a una autoridad trae como consecuencia correlativa la obligación de una respuesta, de parte del funcionario público, que en sentido estricto puede ser negando o concediendo lo pedido. En algunas constituciones locales, se ha ampliado la prerrogativa constitucional al grado de establecer un plazo máximo para que la autoridad dé respuesta a la solicitud, como es el caso del Estado de Durango, en que se especifica que tal lapso no excederá de noventa días. La consecuencia política de la operancia de este derecho constitucional se contrae más que todo a que los grupos de presión o inclusive el partido mayoritario están en opción de plantear sus requerimientos a los diferentes funcionarios públicos, coordinando las garantías de libertad de expresión, de libertad de organización y de derecho de petición.
- El artículo 9o. constitucional estatuye la prerrogativa de asociación o reunión para cualquier objeto lícito y, en específico, para el tratamiento de los asuntos políticos, pero claro que en este caso sólo podrá ser ejercido por los ciudadanos de la República. Es básico para la acción política este derecho subjetivo público, íntimamente relacionado con el derecho de petición, pues como complemento al principio general se expresa constitucionalmente que no se podrá disolver una asamblea o reunión pública que se haya organizado o que tenga por objeto el presentar una petición o protesta, ante o contra una autoridad, a menos que se profirieran insultos, amenazas o se haga uso de la violencia.
- Las reformas constitucionales de diciembre de 1982 introdujeron a nuestra ley fundamental dos principios revolucionarios para la estructura jurídica y política de nuestra nación, que quedaron en-

marcados en los artículos 26 y 25 y que precisan la atribución y obligación del gobierno federal para planear democráticamente el desarrollo nacional y para que se ejerza, por parte del Estado, la rectoría y dirección de las actividades de carácter económico. La primera se refiere, pues, a la introducción del principio teórico para que la administración pública se fundamente en la ciencia administrativa y que con el concurso de los ciudadanos mexicanos se señale la escala de prioridades nacionales para su debida consecución. La segunda, de esencial innovación, asigna al Estado la conducción económica, relegando de manera definitiva la tesis del liberalismo económico que campeó durante el siglo anterior. La repercusión política de ambos principios es indudable y da pauta para que mediante una confrontación partidista no sólo se busque el poder político de la colectividad, al conseguir la Presidencia de la República, sino que esto llevara implícita la obtención de la dirección económica del país.

Lo expuesto con anterioridad se fue modificando en la práctica a partir del sexenio del presidente De la Madrid, y ha tenido durante los gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo una variación sustancial, omitiéndose cambiar la redacción de estos artículos constitucionales, lo que estimamos indebido, pues hay incumplimiento del derecho vigente. El artículo 25 constitucional expresa que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que además “el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional”, lo que sirve de base para un sistema económico controlado por el Estado; sin embargo durante los últimos doce años se ha procedido bajo el neoliberalismo, reduciendo a su mínima expresión la intervención del Estado y sujetando el sistema económico a un mercado abierto, tanto interna como externamente. Hay una responsabilidad pública muy seria. El artículo 26 constitucional contiene con claridad el principio de que el sistema de planeación democrática se encamine a un crecimiento de la economía para el efecto de una plena independencia del país, lo que contradice la realidad al haber sido inmersos en una globalización que repercute en una dependencia del exterior, también con incumplimiento del derecho vigente.

A partir de la toma de posesión el 1o. de diciembre del año 2000, del presidente Fox, se ha continuado con la misma proyección liberalista y de globalización, cuya aplicación ha arrojado cifras macroeconómicas acep-

tables en el entorno internacional, sin tomar en cuenta que la pobreza y el desempleo han aumentado de manera preocupante y grave en la mayoría de la población de nuestro país. El cierre de industrias mexicanas ha ido en aumento; la propiedad de los bancos mexicanos se ubica en extranjeros; las industrias que han sobrevivido ha sido gracias a la inclusión de accionistas no mexicanos; los productos agropecuarios y de otra índole que se consumen o utilizan son de importación; se ha fortalecido la presión gubernamental para que en contra de los intereses nacionales se privatice la energía eléctrica y el petróleo.

- Se ha extendido la teoría de que la soberanía comprende dos aspectos, es ambivalente, pues significa tanto la capacidad interna para gobernarse y para modificar su forma de gobierno, como la ausencia de preeminencia o control externo para la toma de decisiones de un país determinado (los dos aspectos, pero en especial el último, se encuentran propiamente en entredicho si recapacitamos sobre algunos países subdesarrollados en la época actual). Dentro del marco que nos forma el primer principio se desenvuelven las actividades de las organizaciones y partidos políticos, de ahí que también mencionemos la declaración constitucional de que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste y, por último, que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Es conveniente volver a insistir acerca de que el neoliberalismo y la globalización tienen como consecuencia una variación al concepto de soberanía.

- Uno de los elementos integrantes del Estado es el gobierno. El ejercicio del Poder gubernamental mexicano se deposita en tres poderes, dos de los cuales son preponderantemente de orden político en cuanto a su designación y el desempeño de sus funciones. Para acceder a los puestos más importantes gubernamentales se requiere que la ciudadanía así lo determine, mediante una votación directa para tal efecto. Los medios para participar en las elecciones y consecuentemente para llegar a ocupar las res-

ponsabilidades políticas más altas de la nación son precisamente los partidos políticos. En la Constitución general de la república se manifiesta con énfasis la importancia de tales agrupaciones y se establece que:

Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades.

- Sería insoslayable el reiterar el principio constitucional de que por voluntad del pueblo mexicano nos hemos constituido en república representativa, democrática y federal. Lo que tiene una repercusión política directa, pues al hablar de representatividad y de democracia es fácilmente comprensible que la actividad política debe desarrollarse para cumplir con tales postulados.
- El ejercicio del poder constituye, como ya lo explicamos, una fase del sistema político mexicano, y en afinidad a ello afirmamos que las normas constitucionales que regulan tal acción tienen implicaciones políticas directas, refiriéndose en términos generales, y además de manera particular, al artículo 73 que engloba las facultades del Congreso de la Unión, a los artículos 74 y 76, que son los relativos al señalamiento de las atribuciones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente; al artículo 89 que precisa las funciones del presidente de la República, y a los artículos 99 y del 103 al 107, que señalan el ejercicio de las atribuciones del Poder Judicial Federal. Es lógico que también son básicos los artículos que establecen los requisitos para poder ser elegible a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados

y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (artículos 55, 58, 82 y 95).

- Las entidades federativas y los municipios son también el marco indispensable para el desarrollo de la actividad política; la normatividad constitucional para tal efecto la comprenden los artículos 115 y 116 de la carta magna.
- En México han sido tradicionales la disputa y controversias acerca de la intervención de la Iglesia en asuntos políticos y gubernamentales, a grado tal que fue indispensable el incluir en la Constitución general de la república las normas que regulan y delimitan las fronteras entre el poder religioso y el poder político. De tal suerte que el artículo 24 constitucional nos significa la libertad de profesar el credo o la creencia religiosa que deseemos e inclusive el no profesar ninguna religión. En el gobierno de Carlos Salinas se produjo un acontecimiento jurídico sumamente importante, a grado tal, que modificó sustancialmente una tradición legal que databa desde la Reforma del siglo pasado, a la vez que en oposición a la doctrina jurídica sobre las decisiones fundamentales contenidas en la Constitución general de la república, el constituyente permanente cambió la redacción y la esencia del artículo 130 de nuestra carta magna. Ya son otras las relaciones entre las Iglesias y el Estado mexicano, la reglamentación para la operatividad de las Iglesias en su régimen interno corresponden sólo a estas corporaciones, ahora se permite que los ministros de cultos voten en las elecciones, las Iglesias y las agrupaciones religiosas tienen personalidad jurídica, la Iglesia católica se reconoce como un Estado y en tal carácter se han establecido relaciones diplomáticas, además de las consecuencias que todo lo anterior conlleva. El poder de Salinas llegó a límites insospechados.
- Las expresiones constitucionales relativas a la educación, a la propiedad de la tierra y a las relaciones laborales son también las que directa y trascendentalmente influyen en las acciones de carácter político de nuestro país.

Es pertinente hacer notar que, en términos generales, todo el articulado de nuestra Constitución tiene implicaciones políticas, pero hemos querido

señalar los que de manera sobresaliente ostentan un grado mayor de contenido e impacto en ese aspecto.

II. INSUMOS Y CULTURA

Aun cuando la cultura política mexicana es uno de los insumos del sistema, hemos considerado oportuno, para mayor seguridad, el diferenciar a todos los demás insumos y a la cultura. Conjuntamente constituyen la “materia prima” del proceso que da lugar a las resoluciones y actos, como productos.

1. *Los insumos del sistema político mexicano*

En el presente, el sistema político mexicano resiente más sensiblemente las repercusiones de la situación económica y social prevaleciente. Dentro de tal contexto, es oportuno mencionar lo siguiente:

- Inequitativa distribución de la riqueza. Sin desconocer que en un régimen capitalista es condición obligada la concentración de los recursos económicos de un grupo minoritario, es determinante para el tiempo actual la terminación de la etapa llamada “el milagro mexicano” y la iniciación de un período económico desesperado, caracterizado por la agudización de la pobreza, tanto cualitativa como cuantitativamente, con todas sus repercusiones, que van desde el aumento del abstencionismo político y electoral hasta la participación de una parte de ese sector abstencionista y de miembros del partido mayoritario en favor de partidos políticos de oposición.
- Crisis económica. La elevación extrema de los precios de los satisfactores, correlativamente con desproporcionados aumentos salariales, ha propiciado un sentimiento de inconformidad con el aparato gubernamental de una parte muy considerable de la población.
- Religión y política. Las interinfluencias entre el sistema religioso y el sistema político han provocado que las corporaciones que integran el primero de ellos trate de volver a poner en el tapete de las discusiones la participación de la Iglesia en cuestiones de índole política, estimando que existe campo propicio

para fortalecer la penetración y la influencia social de tales corporaciones. Los representativos del Estado, desde su trinchera, han contestado verbalmente, posiblemente por estimar que no existe la gravedad suficiente para utilizar otro tipo de medidas y estrategias.

- **Ámbito exterior.** En el aspecto internacional, como es normal, se ha dado coto a que varias de las posturas adoptadas por el gobierno mexicano provoquen controversia, como la actitud asumida para la renegociación de la deuda y ampliación de la misma; la cantidad de petróleo que se exporta, y algunos otros aspectos de relevancia.

En los últimos años se ha resentido una influencia mayor del exterior porque nos hemos ajustado al neoliberalismo y a la globalización de las economías de los diferentes estados a nivel internacional. Ahora, las variaciones económicas del valor de la moneda, las agrupaciones de países y, en términos generales, cualquier modificación a las condiciones financieras y de otro tipo en las naciones extranjeras repercuten en nuestro país. Tenemos los ejemplos de las crisis de Japón y de Brasil.

- **Clases sociales.** El sistema de clases sociales, que es producto del sistema económico, también produce consecuencias en el sistema político, sobre todo si tomamos en cuenta que el Partido Revolucionario Institucional no representa categóricamente una de las clases sociales mexicanas. En sentido formal, los campesinos y los obreros se encuadran en el Partido de la Revolución Mexicana, pero no son los únicos.

2. *La cultura política*

Como parte integrante de los insumos del medio ambiente y también como retroalimentación, tenemos las características de la cultura política de México que, conforme a Roderic Ai Camp,⁵ son la confianza, el personalismo, las familias burocráticas y la cooptación.

⁵ Cfr. Ai Camp, Roderic, *Los líderes políticos de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 27.

- Como uno de los factores más importantes para el estilo político mexicano se ha mencionado la confianza. Y ¿qué se desea significar con ello? Samuel Ramos nos la describe, *contrario sensu*, de la siguiente manera:

El aspecto más notorio del carácter mexicano es, a primera vista, la desconfianza. Esta actitud subyace en todos los contactos con hombres y cosas. Está presente haya o no motivo para lo mismo. Es más bien un asunto de desconfianza irracional que surge de lo profundo de su ser. Casi en su sentido primordial de la vida. Ya sea que las circunstancias lo justifiquen o no, no hay nada en el universo que el mexicano no vea y evalúe a través de su desconfianza. Es como una forma *a priori* de su excesiva susceptibilidad. El mexicano no desconfía de cualquier hombre o mujer en particular, desconfía de todos los hombres y de todas las mujeres.⁶

No compartimos en plenitud las aseveraciones de Samuel Ramos en los términos utilizados; actualmente son acertadas, desgraciadamente, en grado importante, en lo que se refiere a la desconfianza hacia sus gobernantes por parte del pueblo, en la honestidad de los líderes políticos y funcionarios administrativos. La existencia de la corrupción, la festinación de casos significados de corrupción y la presentación de problemas críticos económicos ha menguado el apoyo y la confianza del pueblo hacia sus gobernantes.

- Lo que para los tratadistas extranjeros es personalismo, para la gente común de nuestra república queda englobado en el concepto de “compadrazgo”, es decir, el que una persona que ocupa un puesto sobresaliente interviene o designa a amigos y compadres como responsables de un cargo, independientemente de sus méritos o capacidad. Desde el punto de vista de quien recomienda o designa, lo anterior lo hace para tener colaboradores y, en otras áreas, para tener amigos que le sean leales y poder depositar en ellos su confianza. El enfoque del recomendado es fortalecer la relación con quien lo recomendó, para que lo siga ayudando, pero también ocupar el puesto para entablar otros contactos y estar en aptitud de continuidad en el sistema político aun cuando

⁶ Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Calpe, 1962, p. 64.

su “padrino” caiga en desgracia. Al igual que en otros aspectos, la norma general en nuestra política es la deslealtad, aunque también existen quienes son leales.

William Tuohy,⁷ después de entrevistar a un número elevado de políticos mexicanos, llega a la conclusión enmarcada en estas dos expresiones: “El único camino para el éxito político es por medio de amigos y contactos” y “Para alcanzar el éxito en la política mexicana se necesita tener acceso a una persona que ya haya triunfado dentro del sistema”.

En varias ocasiones en que se utiliza el compadrazgo, la razón es que se carece del conocimiento de otras personas; las dos situaciones (carecer o no del conocimiento de las personas) son negativas de manera trascendente, pues es básico para dirigir y para la selección de colaboradores el tener varias opciones para cada caso, con base en contactos personales; por eso se ha afirmado, y no sólo es procedente para el presidente de la República, que:

“Una de las debilidades de un presidente mexicano, y una limitación a su capacidad de gobernar, es su incapacidad de conocer personalmente a un número suficiente de individuos para que ocupen las posiciones importantes del gobierno”.⁸

Una forma que nace del personalismo es el grupo político o camarilla, definida como un grupo personal que se fundamenta en gran medida en las lealtades políticas entre seguidores y líderes. De esta manera es como han surgido los “istas”, como los echeverristas, los cardenistas, los moyistas y los alemanistas. Al correlacionar el aspecto de la confianza con esta noción de camarilla o grupo político, debemos coincidir en que lo más estable y general es la lealtad a las instituciones o al gobierno para buscar reacomodos, aunque excepcionalmente contamos con ejemplos de grupos políticos amalgamados y con largo tiempo de duración.

- Otra de las características de la cultura mexicana son las llamadas familias burocráticas, fenómeno mejor conocido en nuestro medio como nepotismo, significando el acomodo de familiares en puestos públicos, debido a la influencia de uno de los parientes. Desgraciadamente, es cierto que este fenómeno se ha dado en nuestro país, y lo grave no estriba en el lazo de parentesco,

7 Cfr. Ai Camp, *op. cit.*, p. 28.

8 *Ibidem*, p. 29.

sino en que la designación posterior, es decir, la nepótica, es ausente de fundamentación por capacidad o experiencia de los parientes designados, lo que trae ineficiencia y arbitrariedad.

Hace tiempo se giró una instrucción para que no se incurriera en actitudes de nepotismo y que se sustituyera a los parientes de los altos funcionarios que ocupaban puestos dentro de su esfera competencial. En los casos en que se cumplió y se hizo público, nos pudimos enterar de situaciones insólitas en cuanto a la cantidad. Es deseable que se termine con lo que se ha mencionado y que es considerada como característica de la cultura política mexicana por algunos estudiosos de la materia en el extranjero.

- Roderic Ai Camp⁹ nos expresa que la cooptación ha tomado dos formas en el sistema mexicano: traer de nuevo al miembro de alto nivel que abandonó en cierto momento a la familia oficial, perdonando sus pecados políticos y dándole acceso nuevamente a cargos de alto nivel, o haciendo posible que quienes se han opuesto al sistema sin haber desempeñado un papel significativo dentro de él se conviertan en parte de la familia oficial. Ambas clases de cooptación tienen en común que ejemplifican la fuerza de las lealtades personales al permitir que ocurra este proceso, así como la importancia que el sistema concede a la oposición articulada y bien organizada.

Para resumir las características de la cultura política mexicana en relación directa con el presidente de la República, Robert Scott¹⁰ ha afirmado que la estructura del poder político consiste en una jerarquía de grupos y asociaciones interrelacionados, en que las lealtades y relaciones de sus líderes culminan en el presidente, que a su vez aprovecha los instrumentos de la presidencia para enfrentar a un individuo o a un grupo, de opuestos intereses, con otros, en sus esfuerzos por asegurar la estabilidad política.

Los insumos del sistema político mexicano han quedado comprendidos en los anteriores aspectos relacionados con el ambiente, es decir, dentro de los sistemas económico, religioso, internacional y de clases sociales; así como también en las características de la cultura política mexicana.

⁹ *Ibidem*, pp. 51-53.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 54 y 55.

III. LA PIEZA CENTRAL DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El sistema político mexicano se sustenta en uno o varios factores que le sirven de sostén, le dan vida y continuidad. ¿Cuántos y cuáles son?

Uniformidad y cambio

Es preciso significar, que después de cierto tiempo posterior a la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1929 y hasta el año 2000, prevalecieron en México una situación y condiciones políticas, que sirvieron de base para estimar que existía una sola pieza central del sistema político, o bien solo dos elementos sustanciales así considerados; ocupando un lugar sobresaliente entre los tratadistas políticos que sustentaron tal tesis, podemos situar a Daniel Cosío Villegas.

Varias son las argumentaciones que Cosío¹¹ esgrime para aseverar que el presidente de la República y el Partido Revolucionario Institucional (o partido oficial, como él le llama) son los ejes alrededor de los cuales gira el Poder en México. Respecto al presidente de la República nos expresa:

Que en el constituyente del 56 la idea dominante fue la de que el Poder Legislativo se convirtiera en el depositario de mayores facultades y que, como resultado de ello, quedara en posición de supremacía en relación con los otros dos poderes; que la explicación de esta actitud se asienta en la preeminencia aplastante del Poder Ejecutivo en los cincuenta años anteriores. Que en cambio la reacción del constituyente del 17 fue reducir el poder asignado al Congreso de la Unión, señalando funciones, propiamente de supremacía, al Poder Ejecutivo.

Cosío Villegas continúa diciéndonos:

Se puede pensar en varias circunstancias. La primera que se señaló hace ya tiempo, pero que no ha sido admitida por los constituyentes del 17, consiste en que éstos trabajaron inspirándose en el libro de Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, cuya tesis principal es que el régimen autocrático de Porfirio Díaz no había sido obra de la ambición o del capricho de un hombre, sino impuesto por el hecho inolvidable y profundo del escaso desarrollo político nacional. La conclusión de Rabasa, en suma, era que la Constitución del 57, al limitar las facultades del Ejecutivo, había impuesto la dictadura extraconstitucional. Puede suponerse también, aunque esto no

11 Cfr. Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1973, p. 12, y pp. 22 y 23.

trascendió a sus discusiones, que los constituyentes del 17 juzgaron necesario dotar de facultades amplias al Ejecutivo para que templara las luchas facciosas, ya perceptibles dentro del propio grupo revolucionario. Y con certeza cabe afirmar que no influyó en lo más mínimo la consideración obvia de que para una época de reconstrucción y de avance económico puede estorbar una asamblea deliberativa y ser necesario, en cambio, un ejecutor fuerte y dinámico. Lo cierto es que la Constitución del 17 creó un Ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el presidente de la República.¹²

- Se argumenta también que conforme a la realidad política mexicana el presidente de la República es el que puede modificar las resoluciones que hayan emitido cualesquiera de las demás autoridades federales, de los gobiernos estatales y de los gobiernos municipales. Que esto se da en todo los aspectos y que es un factor extralegal para aumentar la fuerza presidencial.
- Que tiene la facultad para designar a los titulares de los puestos públicos, lo que le permite el realizar infinidad de favores a los ciudadanos beneficiados con las designaciones.
- Que los factores psicológicos que todas las situaciones anteriores producen son que la gente estima que el presidente de la República es superpoderoso.

En relación con el partido oficial el mencionado autor reconoce que la creación del Partido Nacional Revolucionario en el año de 1929 (el 4 de marzo) fue básica para contener el desgajamiento del grupo revolucionario, instaurar un sistema razonable para resolver las luchas por el poder y proporcionar una panorámica nacional a la acción político-administrativa.

Es sabido que posteriormente el Partido Nacional Revolucionario se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y finalmente en Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Se esgrimió por otros autores que el PRI efectivamente es otra de las piezas centrales del sistema político mexicano debido a que es uno de los medios para la obtención de posiciones políticas de elección popular y también para las de carácter administrativo.

En trabajos publicados con fecha anterior a las elecciones presidenciales del año 2000 y con relación a lo expuesto por Daniel Cosío Villegas y

12 Cfr. *Ibidem*, pp. 22 y 23

de aquellos que consideraban al presidente de la República como la pieza central del sistema político mexicano, conjuntamente con el Partido Revolucionario Institucional, manifestamos que es necesario establecer dos situaciones diferenciadas para poder emitir un juicio correcto respecto de lo que constituye el instrumento más importante para el sistema político mexicano: la primera es analizar el papel que desempeña el Partido Revolucionario Institucional durante el tiempo de ejercicio de un presidente de la República, excluyendo el tiempo o la época previa (inmediata) a la designación del candidato presidencial que sustituirá al que se encuentra en el Poder. De esta manera podemos afirmar que durante el sexenio el eje del poder de decisión política es el presidente de la República. El Ejecutivo federal resuelve en política la mayoría de las situaciones, salvo los casos en que quiera delegar a otros niveles de la estructura del mismo Poder Ejecutivo, así como aquellos en que por su importancia menor requiera que la solución se dé en niveles inferiores.

En cambio, en la etapa inmediata anterior a la designación del candidato presidencial, en la designación de éste y en el desarrollo de la campaña electoral presidencial, el Partido Revolucionario Institucional se transforma en “puente” para la transición y necesariamente en un pivote de actividad política trascendente que llega casi a compararse con la influencia política del presidente de la República. Esta tarea de conexión del PRI entre la terminación del ejercicio sexenal de un poder y la iniciación de otro es básica para el sistema político mexicano y de ninguna manera debe desdeñarse.

Podemos estimar que la pieza central, en términos generales, del sistema político mexicano es el presidente de la República, apoyado por las atribuciones constitucionales y las funciones metaconstitucionales que la práctica y la falta del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos le han propiciado y entregado.

Jurídicamente y en la praxis política, quien ejerce el Poder Ejecutivo federal es quien representa la fuerza política más importante del país. Las razones más trascendentes para ello son los requerimientos mexicanos de una sola línea de decisión, la idiosincrasia nacional y el avance cultural de nuestra población. Sin embargo, para acceder a la Presidencia de la República se necesita la fuerza que representa el Partido Revolucionario Institucional, que en todo caso lo designa como su candidato en el proceso electoral respectivo.

El proceso electoral para la renovación del Poder Ejecutivo federal de julio del año 2000, que culminó con el triunfo de Vicente Fox Quezada, candidato del Partido Acción Nacional, combinado con la circunstancia de que dentro del Congreso de la Unión no se pudo integrar un bloque mayoritario por los legisladores del PAN, ni de ningún otro partido, produjo un cambio sustancial en el sistema político mexicano e hizo inoperantes los conceptos anteriores vertidos dentro de circunstancias y condiciones que fueron superadas.

Ahora, podemos afirmar que no existe una sola, o dos piezas centrales en el sistema político mexicano, porque se han multiplicado. Debiendo agregar que el liberalismo, la falta de la confianza ciudadana en el gobierno y en los partidos políticos, que deben ser la base de la legitimidad, relativizan lo que señalamos en la segunda edición de la presente obra sobre que la Presidencia de la República como cúspide de la responsabilidad de dirección de un país es sumamente difícil de conseguir, tal como lo ha señalado Peter H. Smith,¹³ al decir que cuanto mayores sean las recompensas que acompañan a los cargos políticos más intensa será la lucha por conquistarlos; la naturaleza y el grado de tales recompensas varían. Cuando el Estado desempeña un papel dominante en la sociedad, quienes acceden a la elite política adquieren mucho poder (la oportunidad de tomar decisiones definitivas respecto a problemas básicos no sólo en el campo de la política, sino también en lo que se refiere a la asignación de recursos sociales y económicos). Cuando el gobierno goza de la estimación de los ciudadanos y el sistema político cuenta con una amplia base de legitimidad, un puesto político supone para quien lo ocupa un prestigio considerable; dependiendo de múltiples circunstancias, los cargos públicos también pueden significar ganancias económicas y enriquecimiento personal, aun cuando estos factores pueden variar de una época a otra. Por lo tanto, para comprender el significado que tiene el ocupar un puesto, en una determinada situación, es indispensable tener la idea del tipo de recompensas que acompañan a los cargos públicos en un momento dado, en qué grado los acompañan y cómo se combinan.

13 Cfr. Smith, Peter H, *Los laberintos del poder*, México, El Colegio de México, 1982, p. 35.

IV. FUENTES DE RECLUTAMIENTO POLÍTICO

Dentro de la bibliografía acerca del sistema político mexicano encontramos múltiples y variadas obras de autores extranjeros.

Existen dos autores extranjeros que poseen biografías y datos personales de los políticos más connotados de nuestro país, integrados en dos bancos de datos globales: el primero es el de Peter H. Smith,¹⁴ que cuenta con las biografías de seis mil mexicanos que han ocupado cargos públicos en México entre 1900 y 1976; y el segundo, el de Roderic Ai Camp,¹⁵ que está integrado por datos biográficos acerca de mexicanos que ocuparon cargos públicos de cierto nivel en México de 1935 a 1976, datos sobre la educación de los líderes universitarios y políticos de alto nivel entre 1935 y 1976, que se graduaron en la Universidad Nacional entre 1911 y 1955, así como entrevistas y correspondencia personal con más de cien mexicanos que han ocupado cargos sobresalientes en la política y la bibliografía publicada e inédita en la que se describe y analiza la educación y el sistema político de México.

La información señalada se ha enriquecido y ampliado paulatinamente en años posteriores.

Ambos autores plantean fundamentalmente en sus libros los canales que se han utilizado para llegar al poder, es decir, las fuentes de reclutamiento de carácter político. Propiamente coinciden y señalan que son: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Partido Revolucionario Institucional, la burocracia y los gobiernos locales, los sindicatos y el ejército.

Las investigaciones a que nos referimos anteriormente, para los momentos actuales, se estiman con validez parcial puesto que las condiciones han cambiado sustancialmente como lo hemos manifestado, pudiendo corregir lo correspondiente a las fuentes de reclutamiento de carácter político, en el sentido de que son la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, el ITAM, los estudios y posgrados cursados en el extranjero, los partidos políticos, la burocracia, los gobiernos locales, los sindicatos y el ejército.

La Universidad Nacional se menciona propiamente como exponente de la ventaja que proporciona el ser profesionista para su ingreso en la política. Pues se dan a conocer estadísticas acerca de los que ocuparon

¹⁴ *Ibidem*, p. 57.

¹⁵ *Cfr.* Ai Camp, *op. cit.*, pp. 11-13.

cargos de alto nivel en las últimas administraciones: el 82% tenía un título profesional o universitario. De una muestra de senadores de 1935 a 1980, resultó que el 70.7% ostentaba títulos universitarios o profesionales; en cuanto a los gobernadores que de 1935 a 1973 han ocupado tales cargos, el 62% de ellos tenía educación universitaria profesional.

La tendencia ha ido de menos a más.

Los datos estadísticos muestran que una vía de reclutamiento para ingresar en el sistema político mexicano son los grados educativos.

- Los partidos políticos tienen participación política como tales y se encuadran ideológicamente en la derecha o en la izquierda. Es una tradición injustificable que la izquierda mexicana esté dividida, lo que le resta fuerza y coherencia en sus acciones. Y, por otro lado, la derecha se significa por sus alianzas con algunas corrientes religiosas y con los intereses empresariales conservadores, así como con corrientes o grupos extranjeros.
- A raíz de los resultados de las elecciones de 1997 se han sucedido acontecimientos inéditos en la historia del país: el Partido Revolucionario Institucional no tiene la mayoría en la Cámara de Diputados; al inicio del período legislativo la alianza del Partido de la Revolución Democrática, Partido de Acción Nacional, Partido del Trabajo y Verde Ecologista produjo que ante esa circunstancia el Partido Revolucionario Institucional tuviera minoría y lo obligó a sujetarse a las decisiones de los aliados; con posterioridad se ha estado dando una lucha intensa por concertar alianzas y el Partido Revolucionario Institucional ha tenido que pagar caro el precio de que el Partido de Acción Nacional lo apoye en determinadas decisiones para sacarlas por mayoría; y queda todavía la inseguridad sobre la integración de nuevas alianzas. Sólo mediante acuerdo entre Partido de Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional se logró la votación aprobatoria para la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para 1999, al igual que para sacar adelante el FOBAPROA.
- Como resultado de las elecciones del año 2000, ocupa ahora la presidencia de la República, quien fue candidato para tal responsabilidad, postulado por el PAN, Vicente Fox Quezada; sin embargo, como ya lo manifestamos, ningún partido político cuenta con la mayoría en el Congreso de la Unión, por lo que entre

otras determinaciones, podemos señalar como significativas que la Ley de Ingresos, las leyes fiscales y el presupuesto de egresos que se aprobaron por el Congreso de la Unión las dos primeras, y el presupuesto de egresos por la Cámara de Diputados, tienen diferencias sustanciales con las iniciativas originales que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal.

- Los partidos son fuentes de reclutamiento para gobernadores, senadores, diputaciones federales, diputaciones estatales, ayuntamientos, regidurías y presidencia de la República.
- La burocracia es otra de las fuentes de reclutamiento para el sistema político mexicano, toda vez que, al mismo tiempo que el ingreso a la misma, permite poseer un determinado grado de poder, aun en algunos cargos inferiores; también significa la posibilidad de ascenso dentro de la estructura gubernamental hasta lugares impredecibles, como ha acontecido en los últimos sexenios.
- El grado de éxito del ejército como fuente de reclutamiento ha variado en el sistema político mexicano, pues es claro que en época de crisis económica o de desorden la posibilidad aumenta, y disminuye en períodos de tranquilidad y en situación económica no desesperada. Desde 1946 ningún militar ha ocupado la Presidencia de la República.

V. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Aun cuando ya hemos mencionado que una de las fuentes de reclutamiento político, la más idónea por excelencia, son los partidos políticos, y nos hemos referido a ellos en términos generales y mediante un señalamiento abstracto, estimamos procedente mencionar los datos más importantes de las organizaciones políticas de mayor membresía de nuestra nación.

1. *Partido Comunista Mexicano*

Fue fundado el 24 de noviembre de 1919 por un grupo de obreros e intelectuales que participaron en el Congreso Socialista, reunido en la ciudad de México. A partir de esos momentos el partido, con escasa membresía y mediante una actividad realmente reducida, trata de afiliar a obreros y campesinos; publican sus dirigentes José Allen y Manuel Díaz Ramírez diferentes periódicos marxistas de corta existencia, hasta llegar a

1925, en que tal partido ve enriquecida su membresía con la inclusión de intelectuales prominentes como David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, Rafael Ramos, Nicolás Cano y el líder ferrocarrilero Hernán Laborde. Durante el transcurso de los años 1928 a 1935, los afiliados al Partido Comunista sufren la represión, la que es señalada con índice de fuego en su periódico oficial *El Machete*. Se considera que de 1935 a 1940 el Partido Comunista tuvo su época de mayor brillantez, más que todo debido a la liberalidad del presidente Lázaro Cárdenas.

En la época posterior, la importancia del Partido Comunista en México fue fundamentalmente de carácter ideológico y no en cuanto al número de sus miembros. Durante la mayor parte del tiempo de vida de este instituto político se adoptó un criterio sectario, pues las expulsiones de sus miembros proliferaron, inclusive por causas nimias, como puede ser la firma de un manifiesto sin la autorización previa del cuadro dirigente del partido. El Partido Comunista sustenta la tesis marxista y es partidario de la toma de Poder mediante un movimiento violento basado en la fuerza de trabajadores y campesinos. Respecto a las expulsiones, Vicente Fuentes Díaz nos manifiesta:

Desde que tuvimos noticia de que existía el Partido Comunista, hemos sabido y oído hablar de sus crisis internas. ¿Dónde comienza y cuándo terminará esta crisis? Es difícil saberlo. Expulsiones van y expulsiones vuelven, ora de Guerra y de Lobato, ora de Laborde y Campa, ora de Lumbreras y de Sánchez Cárdenas, y las cosas siguen igual. Después de cada “purga” los dirigentes anunciaban, con bombo y platillo, que el partido había superado su crisis interna y que se encaminaba, firme y seguro, por el camino del éxito, sólo para que al poco tiempo volviera a conmocionarse con sus conflictos internos. Muchas expulsiones fueron quizá justificadas. Otras quizá no. Pero en todos los casos quienes quedaban dentro explicaban su actitud depuradora con el fácil expediente de lanzar sobre los expulsados los calificativos de traidores, divisionistas y aventureros, y de entregarse a una especie de exorcismo santurrón y aparatoso en contra de ellos sólo para que al poco tiempo los encargados de depurar fueran víctimas de la misma acusación.¹⁶

Sin embargo, el Partido Comunista desempeñó, en algunas épocas, un papel importante en las luchas políticas y con influencia en sectores revo-

16 Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México, Altiplano, 1969, pp. 381-383.

lucionarios. En su seno se forjaron hombres de innegable valor histórico y político.

El Partido Comunista Mexicano trató (por enésima ocasión hacía el intento) de unir a todos los grupos de izquierda y se llevó a efecto una coalición que dio lugar al Partido Socialista Unificado de México, que al fin logró su registro ante las autoridades federales electorales. Poco tiempo después lo perdió.

2. *Partido Revolucionario Institucional*

Realmente pocas son las personas que pueden negar que la creación del Partido Nacional Revolucionario el 4 de marzo de 1929 constituyó el medio más eficaz para abolir el divisionismo y las pugnas de facciones, enmarcadas en los grupos acaudillados por los generales que habían participado en la Revolución mexicana de 1910. La creación del PNR efectivamente proporcionó la tranquilidad al país que inició la época institucional.

Lerner nos dice que:

El estudio de los orígenes del Partido Revolucionario Institucional, la evolución de su estructura e ideología y de sus relaciones con el exterior, nos ha conducido a la hipótesis, desarrollada ampliamente en el contexto latinoamericano, del papel activo y dinámico de las clases medias en la estructura política. Aun cuando la hipótesis de la entonces participación de las clases medias en el Partido Revolucionario Institucional surgió de un análisis del partido durante los últimos cuarenta años, aparece en los distintos capítulos como el hilo conductor. Este postulado ha sido el que más explica las condiciones de creación del partido, su historia y su realidad actual.¹⁷

Por su parte, Vicente Fuentes Díaz manifiesta:

El Partido Nacional Revolucionario, como después el PRM y el PRI, tuvo en su estructura y su estilo, con rasgos originales, fruto de la tradición, de las necesidades y las características del país, la experiencia, la audacia y la intuición de los revolucionarios mexicanos. Calles y el resto de sus fundadores conocían sin duda (de ello hay pruebas irrecusables) los ensayos realizados entonces en materia tan compleja y resbaladiza como es la organización política, y supieron derivar de ellos las lecciones necesarias. No

17 Delhumeau, Antonio *et al.*, *México: realidad política de sus partidos*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., 1970, pp. 45 y 46.

pensamos que haya sido un sistema absolutamente novedoso; pero sí un hallazgo feliz en el que se combinaron la enseñanza de la historia y el genio y la imaginación de sus creadores.¹⁸

El Partido Nacional Revolucionario se transformó y tomó el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, a partir de la asamblea que se inició el día 30 de marzo de 1938. Posteriormente el PRM se modificó, tanto estatutariamente como en el nombre, y adoptó en enero de 1946 el título de Partido Revolucionario Institucional.

La decisión de José López Portillo para que el PRI postulara como su candidato a presidente de la República a Miguel de la Madrid, y luego el fortalecimiento de los tecnócratas en grado ascendente en los gobiernos de éste último, de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo, así como los enfoques económicos con atención sólo a la macroeconomía, y con desatención a la extensión de la pobreza y la realidad de las condiciones en que vive el pueblo de México, el aumento de la inseguridad, así como la persistente actitud gubernamental y de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional para no ajustar a dicho partido a las nuevas condiciones políticas de los mexicanos, ni tan siquiera para modificar los procedimientos para la designación de los candidatos y de los cuadros directivos, son algunos de los factores que han incidido para el debilitamiento de este instituto político y el avance, cada vez mayor, de la pérdida de confianza en el sistema por parte de la comunidad.

La situación de gravedad para el PRI llegó inclusive a perder las elecciones para presidente de la República del año 2000, aun cuando el presidente panista Vicente Fox ha seguido el mismo modelo económico que ha aumentado la pobreza, la inseguridad, la desesperación de la población, el desempleo y la desatención a las posibles soluciones que modifiquen lo que se ha ido agravando.

3. *Partido de Acción Nacional*

Este partido surgió en 1939 como resultado de un movimiento contrario a la política y a la persona del general Lázaro Cárdenas.

José Ángel Conchelo, uno de los militantes más aguerridos del PAN, expresa lo siguiente:

18 Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 235 y 236.

Los fundadores del PAN eran un grupo de hombres brillantes, preocupados ante el desplome del espíritu cívico y de la política que pensaron en la necesidad de llevar el derecho a las plazas públicas. Aquello fue en México el ejemplo inesperado de hombres limpios y honrados que intervienen “en esa cosa tan sucia como la política” y su ejemplo cundió rápidamente en casi todo el país. El partido tuvo que enfrentarse, junto con el pueblo de México, a una serie de increíbles bajezas y de violentas represiones; mientras que por otra parte celebraba grandes convenciones nacionales para dar respuesta a los problemas que padecíamos. Pero lentamente, a lo largo de treinta y cinco años, una convicción realista fue fincándose en todo el pueblo de México y es que el gobierno no estaba, no está dispuesto a soltar el poder y que tiene un sistema bien integrado de escalada de represión, frente a la escalada de protesta.¹⁹

El Partido de Acción Nacional se ha significado porque reúne en su seno a los empresarios de mayor envergadura del país y porque sustenta la ideología conservadora, de derecha, aliada con la Iglesia católica y actualmente con nexos en Estados Unidos.

En los últimos años a conservado su fuerza política, pero han variado las posiciones vía los procesos electorales, cuenta con varias gobernaturas, ayuntamientos, senadurías y diputaciones.

Ha recibido críticas justificadas por sus actitudes contradictorias en cuanto al tratamiento de cuestiones esenciales para el país. Lo último negativo fue su posición original contraria al FOBAPROA y después fue el instrumento para su aprobación; al igual que para algunas acciones se alía con el PRD y en los casos de mayor importancia concerta con el PRI y con el gobierno.

Con el presidente de la República a partir del año 2000, postulado por el PAN, se ha iniciado una época de fortalecimiento, aun cuando las personalidades de los dirigentes partidistas y el titular del Poder Ejecutivo federal han incidido para que no exista una verdadera conjunción, entre partido y presidencia de la República, pero quedan todavía abiertas las posibilidades para que en el futuro pudiera pensarse que regresaríamos a los últimos sexenios priístas, en cuanto a ideología, modelo económico y relación estrecha con las iglesias, aumento a las posibilidades de brotes violentos de inconformidad y la proliferación de grupos descontentos e inclusive armados.

19 Pinto Mazal, Jorge y otros, *Los partidos políticos de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 15 y 16.

4. *Partido Popular Socialista*

Daniel Moreno²⁰ nos dice que uno de los esfuerzos más serios para obtener la unificación de los grupos izquierdistas mexicanos, tan divididos, subdivididos y vueltos a dividir, casi sin interrupción, al menos en el campo de la acción política, lo constituyó la fundación del Partido Popular en 1948, cuyo principal impulsor fue Vicente Lombardo Toledano.

Lombardo Toledano expresaba antes del inicio de las actividades del Partido Popular:

El programa concreto tendrá estos tres aspectos fundamentales: Porque es un partido que va a englobar las mejores clases de México, no de millonarios ladrones, sino de los mejores ciudadanos, deberá basarse primero en una formación correcta de la solución integral, justa, salvadora de México, del gran no resuelto programa de la tierra; es un partido en que están aquí los apremios y las ansias de los campesinos de México y sin ellos nada puede constituirse. Si nos hemos puesto bajo la sombra de Hidalgo, aquí está la sombra de Morelos, que supo entender las ansias del pueblo en materia de tierra.

En segundo lugar, habrá que luchar, y en esto sí que se cuenta con la más completa adhesión en la conciencia del pueblo, por una política económica y social que no se base en multiplicación del número de millonarios, sino en mejores condiciones de vida del pueblo. Una política que se base en una eficaz y defensiva economía; que organice el sistema de precios; que no vea en el capitalismo el paralelo de lo que fuera la jornada de catorce horas con niños de ocho años. No es utópico tratar de sacar al pueblo de una situación que es una vergüenza nacional. Un desarrollo económico condicionado a los intereses de los ciudadanos de México.

El tercer punto se basará en los dos anteriores y será luchar por una industrialización auténtica y efectiva, para la consolidación de la economía, pero que este desarrollo no se haga en detrimento de los mexicanos. Es posible compaginar denso del capitalismo ambas cosas. Es un problema de ciudadanía y de voluntad de conquistar esos beneficios. Estos tres puntos serán la base del programa del Partido Popular.²¹

El Partido Popular tuvo como figura central y aglutinadora a Vicente Lombardo Toledano. Posteriormente, tal instituto político tomó el nombre de Partido Popular Socialista.

20 Cfr. Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo*, México, Costa Amic, 1979, p. 248.

21 *Ibidem*, p. 249.

A la muerte de Lombardo Toledano se redujo la acción del partido y en años próximos pasados se escindió en dos grandes facciones; una de ellas se unió al Partido Socialista Unificado de México y la otra continuó como Partido Popular Socialista. Se estima que el partido es de izquierda, pero que es menos radical que el anterior Partido Comunista, que el PSUM y que el PMS.

Con la muerte de Lombardo Toledano sobrevino la escisión que dio lugar a diferentes corrientes en base a personalidades, dando por resultado un debilitamiento que casi llegó a la extinción del Partido Popular Socialista, perdiendo su registro electoral.

5. Partido de la Revolución Democrática

Un grupo de ex priístas encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, durante años de trabajo y amarres políticos, lograron integrar una fuerza política con la mayoría de los grupos de izquierda y dieron nacimiento al Partido de la Revolución Democrática, constituyéndose en un partido que ya está peleando al Partido de Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional las posiciones importantes en la nación mexicana, actualmente uno de sus miembros y dirigente moral Cuauhtémoc Cárdenas es el gobernador del Distrito Federal, así como candidatos surgidos con el registro del Partido de la Revolución Democrática gobiernan el estado de Zacatecas y el estado de Tlaxcala. La mayoría de los diputados, o asambleístas del Distrito Federal son del PRD y controlan las decisiones que emanan de ese cuerpo legislativo. En la Cámara de Diputados federal tienen una fuerza equilibrada con los del Partido de Acción Nacional y con los del Partido Revolucionario Institucional. Muchos ayuntamientos del país y diputados locales en los estados tienen la membresía de este partido. Es el partido que en menor tiempo ha tenido una trascendente y real penetración en México, y sigue en ascenso.

Después de Cuauhtémoc Cárdenas, se desempeñó como gobernadora del Distrito Federal, otra distinguida perredista que ahora es presidenta nacional de PRD y cuyo nombre es Rosario Robles. Posteriormente y como ganador de las elecciones para gobernador del Distrito Federal, ocupa dicho cargo Andrés Manuel López Obrador que anteriormente fue presidente nacional de dicho instituto político. El hijo de Cuauhtémoc Cárdenas es gobernador del estado de Michoacán. Como lo expresamos este partido se ha ido fortaleciendo, aun cuando en algunas entidades fe-

derativas los últimos resultados en las elecciones han sido menores a lo que se esperaba.

6. *Partido del Trabajo*

Alberto Anaya Gutiérrez es el líder nato de este partido, cuyos documentos básicos, o sea la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, fueron aprobados durante el Tercer Congreso Nacional celebrado a principios de agosto del año de 1996. La explicación que el mismo partido ha expuesto sobre los tres documentos fundamentales es el siguiente:

Estos documentos son un gran esfuerzo, síntesis de lo mejor de nuestras ideas, propuestas y experiencia política, que también tomó en cuenta las grandes enseñanzas históricas de la lucha de los pueblos por una sociedad más justa, autogestionaria, plural, democrática y libertaria.

La Declaración de Principios expone nuestra concepción del tipo de sociedad que prevalece en México, así como nuestro principio esencial de práctica política: la línea de masas. Allí mismo señalamos que solamente el ejercicio pleno del Poder Popular nos permitirá cristalizar la necesaria transformación social del país, en el marco de la defensa de la soberanía nacional en la que el Partido del Trabajo, sirviendo al pueblo, respetará y alentará la autonomía de las organizaciones sociales.

Nuestro Programa de Acción especifica los objetivos sociales que nos permitirán acceder en México, a una sociedad autogestionaria, ética, libre, justa, próspera, productiva, eficiente, plural, democrática, ecológica, humanista y socialista.

En esta nueva sociedad la pluralidad y democracia deben ser ejercicio cotidiano, sin perder de vista la realización del mundo del trabajo en un sentido verdaderamente humano. Por ello es que la estrategia y la táctica política, enfatizan las acciones propositivas y constructoras en todo ámbito, ya sea este político, económico, social, cultural o ecológico.

Por último los Estatutos señalan los principios organizativos que rigen la vida interna del Partido del Trabajo, tanto para sus instancias como para sus militantes y en donde el respeto mutuo, la decisión de las bases, la tolerancia y la búsqueda del consenso son eje fundamental de nuestro funcionamiento.

Este instituto político tuvo una época de fortalecimiento, basado en los apoyos gubernamentales que recibieron durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, llegando a ocupar presidencias municipales im-

portantes, diputaciones federales, diputaciones locales y regidurías; para el año 2003 y sin los apoyos tan abiertos, por haber tenido que concretarse a los subsidios del Instituto Federal Electoral, el partido ha tenido un retraimiento, pero no obstante, actualmente cuenta con senaduría, diputaciones y posiciones dentro de varios ayuntamientos del país.

7. *Partido Verde Ecologista*

También acorde con lo que se expresa en sus documentos fundamentales, los dirigentes de este partido han expresado, con relación a los documentos fundamentales:

Que el Partido Verde Ecologista de México es una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son amor, justicia, libertad para todos los seres que habitan la tierra.

Principios Económicos

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, la destruimos la vida toda.

La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Principios sociales

Son autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, cultura y recreación.

Principios políticos

La tendencia política del PVEM es la ecologista. Por tal motivo, el PVEM defiende del resto de los partidos. La competencia se sustituye por la integra-

ción de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia son formas guías del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

La mejor solución a los problemas de México parte de los principios del Partido Verde Ecologista de México. La falta de mejora económica, el deterioro de la condición de las lagunas de nuestro país y de la vida a su alrededor, la falta de aprovechamiento del atractivo turístico, basado en la cultura e historia de nuestro pueblo, deben ser abordados desde soluciones ecologistas.

El Partido Verde Ecologista de México mantiene un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, que son los postulados y objetivos fundamentales expuestos en la Declaración de Principios.

El Partido Verde Ecologista de México representa el surgimiento dentro del panorama político nacional de una corriente de pensamiento y acción consciente de la necesidad prioritaria de conservar el entorno natural, así como proteger su legítima existencia. El Partido Verde Ecologista de México sostiene que el desarrollo económico-social y la conservación de los ecosistemas no deben ser antagónicos sino complementarios.

En esta época de crisis ambiental que amenaza no sólo la calidad de vida sino la supervivencia misma, nos presentamos ante la sociedad mexicana como el partido político de la causa ecologista y ofrecemos una opción concreta de protección ambiental a todo elector que crea como nosotros en la prioridad que tiene el cuidado de la vida y su medio ambiente.

Desde una perspectiva ecológica el PVEM propone una diferente estructuración política, económica y social. La prioridad del Partido es cuidar y conservar la vida en el mundo, pues de nada sirven las teorías de izquierda, derecha o centro, si no hay en quien aplicarlas. Por eso nuestra línea política va más allá de las teorías predominantes capitalistas, marxistas, liberales o socialistas, que no han sabido conservar el fundamental equilibrio ecológico en el planeta y han permitido o fomentado la destrucción ambiental. Nuestro partido constituye una opción política nueva y diferente, que convoca a la unión de esfuerzos para la preservación de la naturaleza y el medio ambiente, y pretende lograr una buena calidad de la vida para todos los seres que habitamos en el planeta.

Después de algunos años de existencia de este instituto político, con una membresía reducida en el ámbito nacional, celebró una alianza con el

Partido Acción Nacional para apoyar a Vicente Fox como candidato a presidente de la República y pactando un porcentaje del total de votos para dicho partido, conforme a los resultados de la elección presidencial; con el triunfo de Fox y las condiciones convenidas este partido obtuvo un número importante de senadores y de diputados federales, que los situó en su mejor época.

Después de la toma de posesión del presidente Fox, se suscitó un rompimiento con dicho titular del Poder Ejecutivo federal y con el PAN, al parecer, porque no se otorgó un puesto importante en la administración pública federal para el dirigente nacional del PVEM. Para las elecciones locales del Estado de México en el 2003, este partido político ha concertado una alianza con el Partido Revolucionario Institucional.

8. *Convergencia por la Democracia*

De sus documentos podemos destacar sus postulados esenciales que son:

Es un partido Político Nacional, certificado por el Instituto Federal Electoral el 10. de agosto de 1999.

Por su compromiso social, Convergencia por la Democracia se define como una opción política que suscribe los principios de la socialdemocracia de acuerdo con la realidad de la sociedad mexicana y que tiene como propósito el bienestar y la seguridad de los mexicanos, así como el desarrollo sostenido y con justicia social del país.

Convergencia por la Democracia es un partido moderno y ciudadano, que rechaza las prácticas viciadas de la política tradicional como el corporativismo y el clientelismo.

Sus militantes y simpatizantes comparten una vocación política ciudadana, que no se encuentra en ninguno de los demás partidos políticos.

¿Qué es la socialdemocracia?

La socialdemocracia es una de las corrientes fundamentales del pensamiento político universal que ha inspirado a millones de personas y ha transformado la vida de los pueblos que la han adoptado.

Es una progresista forma de pensar y de actuar que busca soluciones a los problemas que aquejan a todos los grupos sociales.

La socialdemocracia es esa tercera vía que respeta al capital y al trabajo, que lucha por la libertad lo mismo que por la igualdad, y que no concibe a ninguna parte de la sociedad como adversaria de la misma sociedad, sino a todos los sectores como partes de un mismo proyecto democrático con visión social.

¿Cuál es el objetivo de Convergencia por la Democracia?

El objetivo es construir un sistema político democrático participativo en México, en el que el Estado sea socialmente responsable, la sociedad decida el destino de la Nación y el gobierno respete y haga respetar la ley.

¿Qué haremos Convergencia y usted?

Haremos un país que avance en la unidad, con un proyecto de desarrollo incluyente; con seguridad social para los sectores menos favorecidos; con oportunidades productivas para una clase media pujante, emprendedora y cada vez más influyente; con seguridad comunitaria, estabilidad política y certidumbre jurídica para atraer y fomentar inversiones.

Haremos de México un país próspero, seguro y unido para alcanzar los propósitos superiores del desarrollo: alimentación, salud, educación, empleo, seguridad comunitaria y respeto a la ley. Fortaleceremos a nuestro país como una entidad soberana, integrante de la realidad mundial, capaz de ejercer todas sus libertades y sus derechos.

¿Qué proponemos para México en los diversos ámbitos del desarrollo?

Creemos en un desarrollo integral, con atención a todos los sectores y con capacidad para llevar los beneficios del crecimiento a la vida diaria de los mexicanos. Por ello nos pronunciamos.

Su presidente nacional es Dante Delgado Ranauro y su secretario general Jesús Martínez Álvarez.

Es un partido que ha logrado penetrar en algunos segmentos de la población y que se está posicionando.

9. *Partido Democracia Social*

Es un partido que obtuvo su registro como tal y que posteriormente perdió dicho registro. Algunos de sus principios son:

Democracia Social reconoce en los valores de la democracia su principal matriz cultural y en la exigencia de generar propuestas factibles en favor del bienestar social su principal compromiso. En concordancia con el pensamiento socialdemócrata y sus realizaciones modernas, nos anima la convicción de que las libertades individuales y la equidad social constituyen las condiciones imprescindibles para el desarrollo de nuestro país, porque en su conjunción y en su armonía se encuentra la clave para la construcción de una sociedad más solidaria y productiva, más libre y segura, más respetuosa de la diversidad y de la vida en cualquiera de sus formas; una sociedad, en suma, con sentido humano.

Democracia Social es una comunidad crítica y propositiva que busca recuperar el sentido de la política como una tarea de diálogo y consenso, de tolerancia y construcción, de imaginación y responsabilidad, al servicio de las personas y del desarrollo social.

En Democracia Social proponemos una política económica que garantice estabilidad macroeconómica y certidumbre a la inversión; que fomente y estimule la inversión productiva sobre la especulativa; que impulse la descentralización administrativa y un desarrollo regionalmente equilibrado, a través de un federalismo renovado; que asegure racionalidad en el aprovechamiento productivo de los recursos naturales. Una política económica que asuma el reto de armonizar los objetivos de estabilidad y crecimiento con las exigencias de bienestar social, mediante normas y políticas públicas que, al mismo tiempo, promuevan el despliegue del mercado y garanticen el ejercicio eficaz y racional de la función social del estado. En este sentido, estamos convencidos que respecto al mercado y al Estado son únicamente las concepciones dogmáticas y extremistas de uno y otro signo las que plantean una disyuntiva. La disyuntiva es falsa. Nosotros vemos esa relación como una relación de complementariedad que, en cada ámbito de la política económica y en cada región del país, debe tener una solución virtuosa dada por la racionalidad, sobre la base de un principio: tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario.

El dirigente nacional moral de este partido es Gilberto Rincón Gallardo.

10. *Partido Fuerza Ciudadana*

A la solicitud de registro como partido político nacional de Fuerza Ciudadana, el Instituto Federal Electoral, después de la tramitación respectiva, dictó resolución negativa. Los dirigentes del partido ocurrieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el efecto de que se revisara el trámite respectivo y en todo caso se modificara el acuerdo del Instituto Federal Electoral; el Tribunal Electoral dictó resolución en el sentido de que el Instituto Federal Electoral debería otorgar a dicho partido el registro legal; creando así un precedente sumamente importante en el aspecto electoral para nuestro país. De esta manera desde el 24 de septiembre del año 2002 Fuerza Ciudadana es un Partido Político Nacional. Algunas expresiones que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido ha sostenido, nos orienta en un tanto, acerca de sus principios y el destino de sus acciones:

Fuerza Ciudadana es una organización política democrática y progresista, orientada filosóficamente al desarrollo de la solidaridad humana.

Por obligación constitucional y por convicción propia *fuerza ciudadana* no acepta pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros. En igual sentido, no solicitaremos nunca, ni aceptaremos jamás, cualquier apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o iglesia, o de cualquiera de las personas a las que la ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

Fuerza Ciudadana es una organización política independiente y autónoma del poder público y de cualquier otro partido y organización. Con las organizaciones sociales, laborales, profesionales y de ciudadanos, mantendremos relaciones de cooperación y respeto, a partir de objetivos compartidos y proyectos comunes, siempre respetando la autonomía de cada parte.

Somos una organización política unida por sus Principios, Programa de acción y Estatutos, pero también diversa por los ideales y visiones de sus afiliados, mujeres y hombres de las ciudades y el campo, que tienen como referente y marco de su acción política la construcción de un México con igualdad de oportunidades.

Diez compromisos con México

1. Superar la pobreza;
2. Desarrollo con oportunidades;
3. Educación para el progreso;
4. Salud para todos;
5. Un hogar para cada familia;
6. Empleo para superar las desigualdades;
7. Medio ambiente y desarrollo sustentable;
8. Derecho a la ciudad;
9. Acceso a la justicia;
10. Un México seguro.

El emblema electoral de *Fuerza Ciudadana* es una bandera estilizada, con dos franjas separadas por una flecha hacia arriba; la franja izquierda es de color rojo, la franja derecha es de color naranja, la flecha es de color blanco. El triángulo inferior izquierdo formado por la flecha es de color verde. Bajo la bandera, alineado a la izquierda, aparece en minúsculas el nombre *Fuerza Ciudadana*, subrayado por una franja verde, con un halo de cuatro franjas en la misma proporción del ancho de la flecha.

En cada entidad federativa al emblema se le añadirá, debajo de la franja verde, el nombre de la respectiva entidad, y éste será el emblema elec-

toral a utilizar en las elecciones de carácter estatal, municipal o del Distrito Federal.

11. *Otros partidos políticos*

Para principios del año 2003 los partidos políticos con registro reconocido por el Instituto Federal Electoral son el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Partido Convergencia Democrática, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Liberal Mexicano, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Alianza Social, Partido México Posible.

VI. RECOMENDACIONES PARA INGRESAR Y PERMANECER EN LA POLÍTICA

Peter Smith²² ha elaborado una serie de recomendaciones para el ingreso y permanencia en la política mexicana que son ilustrativas del criterio que tienen los estudiosos norteamericanos de nuestro sistema político y que estimamos menester transcribir:

- Estudia una carrera universitaria, de preferencia en la UNAM.
- Acepta cualquier cargo que puedas obtener en la política o en el gobierno y cuanto antes mejor.
- Ya que estés en la política, prepárate a competir
- Estudia el sistema.
- Siempre que haya posibilidad, trata de obtener un puesto en la ciudad de México.
- Haz todos los amigos que puedas, sobre todo entre tus superiores.
- Capitaliza tus relaciones familiares.
- Si has decidido formar parte de un equipo o de una camarilla, elige con cuidado a tu jefe.
- No te enemistes con nadie.
- No hundas el barco.
- Evita los errores.

22 Cfr. Smith, *op. cit.*, pp. 290-320.

- No hagas declaraciones controvertibles.
- Si tienes que hacer una declaración pública, utiliza el lenguaje adecuado.
- Turna las decisiones difíciles a tus superiores.
- Evade los medios de comunicación y la excesiva responsabilidad, pero trata de destacar.
- Trabaja rápido.
- En vez de perder el tiempo en el cargo que ocupas, sigue haciendo amigos.
- Respeta la ley de la ineficiencia productiva.
- Si no obtienes el cargo que pretendes, sé paciente.
- Una vez que estés en la élite política, prepárate a salir de ella.
- Aun en la cúspide de tu carrera, sé siempre amable con tus subordinados.
- Estudios de posgrado en universidades del extranjero.
- Estudios en la Universidad Iberoamericana y en el ITAM.
- Acercarse con quienes detentan poder económico.
- Especializarse en la mercadotecnia política.
- Prepararse en ingeniería electoral con base en la informática.

VII. PRODUCTOS DEL SISTEMA POLÍTICO

Dentro de la noción de sistema a que nos hemos referido, los encargados de procesar los insumos son la administración federal, el Congreso de la Unión y todos aquellos que directa o indirectamente intervienen en las decisiones, como los partidos políticos.

Los actos y resoluciones emanados del procesamiento de los insumos, y que sirven también de retroalimentación, son productos precisamente de las determinaciones que se toman.